



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 30 DE JULIO DE 2015.

PRESIDENTE

D. JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ.-

VOCALES.-

D^a EVA JIMENEZ RODRIGUEZ.-

D^a NOELIA DE LA CRUZ CHOZAS.-

D^a HELENA GALÁN SORIA

D. RAFAEL BIELSA TELLO.-

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA

VOCAL-SECRETARIA

D^a BEATRIZ DÍEZ FERNÁNDEZ.-

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas minutos del día **treinta de julio de dos mil quince**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2015.-

Se acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar el borrador del acta de que se deja hecha referencia en el epígrafe.

2.-PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA MÁS VENTAJOS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA EXPLOTACIÓN DE AUTOBÚS TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO”.-

OBJETO: “AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA EXPLOTACIÓN DE AUTOBÚS TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO”.

UNIDAD GESTORA: Servicio de Contratación y Patrimonio.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO, con tramitación Ordinaria.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN/TIPO DE LICITACIÓN: Se establece un canon anual de 166.000.- Euros al Alza

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: SEIS (6) AÑOS, con posibilidad de prórroga expresa por UN (1) año más, SIETE (7) años en total, incluida la posible prórroga.

Vista la documentación obrante en el expediente, la Junta de Contratación acuerda “dejar sobre la mesa” el presente asunto.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

3.- CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA MÁS VENTAJOSA EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA CONTRATACIÓN DE LAS “OBRAS DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE PASEO PEATONAL EN AVDA. BOLADIEZ EN EL BARRIO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA”

OBJETO: “OBRAS DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE PASEO PEATONAL EN AVDA. BOLADIEZ EN EL BARRIO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA”

UNIDAD GESTORA: Servicio de Obras e Infraestructuras.

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN/TIPO DE LICITACIÓN: El presupuesto máximo de licitación se determina en la cantidad de 66.019,44.- € de principal más 13.864,08.-€ de I.V.A. (79.883,52.-€ en Total). El tipo de licitación será a la baja respecto del presupuesto máximo de licitación

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: DOS MESES

EMPRESAS INVITADAS POR LA UNIDAD GESTORA: “ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.”, “CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.”, “ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.”, “GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.”

Los asistentes tomas conocimiento del informe-propuesta emitido por la Unidad Gestora del Servicios de Obras e Infraestructuras, de fecha 27 de julio, relativo a la valoración de los aspectos de negociación previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. De conformidad con dicho informe la Junta de Contratación acuerda lo siguiente:

- **Primero.- Admitir** las cuatro (4) proposición formuladas.
- **Segundo.- Clasificar** a los licitadores de conformidad con la propuesta realizada por la Unidad Gestora, como sigue a continuación:

1º GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A., con un total de 100,00 puntos

2º ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L., con un total de 92,37 puntos

3º ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L., con un total de 88,58 puntos

4º CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A., con un total de 85,28 puntos

- **Tercero.-** En consecuencia, **requerir** a la empresa “GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.” a fin de que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:
 - a) **Depósito de la garantía definitiva en el importe de 2.271,07.- euros.**
 - b) **Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones con la Agencia Tributaria, Seguridad social, y de no tener deuda pendiente con el Ayuntamiento de Toledo.**

Asimismo, se estima conveniente que en el acuerdo de adjudicación que posteriormente adopte, en su caso, la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo se hagan constar los siguientes extremos:

- **Adjudicatario:** “GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.”.
- **Precio de adjudicación:** 45.421,37.- euros de principal, más 9.538,49.- euros de I.V.A. (54.959,86.- euros en total).
- **Plazo de garantía:** DOCE (12) MESES.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

5.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE “DESIERTO” DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONVOCADO POR ESTE EXCMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO PARA EL SUMINISTRO DE SETENTA Y UN CHALECOS POLICIALES

OBJETO: “Suministro de 71 chalecos policiales”

UNIDAD GESTORA: Jefatura de Policía Local

PROCEDIMIENTO: Negociado Sin Publicidad

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN/TIPO DE LICITACIÓN: Presupuesto máximo de Licitación 38.000,00.- € IVA incluido. Tipo de licitación a la baja respecto del presupuesto máximo de licitación

PLAZO DE ENTREGA: A los 60 días de la firma del contrato

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: UN (1) AÑO

FIN DE PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 3 de julio de 2015, a las 14:00 horas

PROPOSICIONES FORMULADAS DENTRO DE PLAZO: SAGRES, S.L.

Los asistentes toman conocimiento del informe emitido por la Jefatura de Policía Local, en el que se propone que el concurso quede desierto por no cumplir el chaleco ofertado con las condiciones técnicas exigidas en el Pliego de Condiciones, en consecuencia, la Junta de Contratación **propone** a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo:

Declarar “**Desierto**”, el procedimiento Negociado Sin Publicidad objeto del presente

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

Se da por finalizado el acto siendo las doce horas y cuarenta minutos del día expresado al comienzo del presente acta de todo lo que, como Vocal-Secretaria CERTIFICO,

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA,
DE CONTRATACION,**

**LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA
DE CONTRATACION,**

Fdo.: José Pablo Sabrido Fernández.

Fdo.: Beatriz Díez Fernández.